

DECRETO ALCALDICIO N° 3225

AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO
DIRECTO DISEÑO EXTENSION QUE
INDICA.

REQUINOA, 18 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 541, emitido de Secpla, mediante el cual informa que se requiere la contratación de una consultoría o empresa competente para efectuar el cometido específico de "Diseño Extensión Matriz de Agua Potable y Colector de Aguas Servidas hacia Loteo 5 Medialuna, Comuna de Requinoa". Adjunta Términos de Referencia.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl de "Diseño Extensión Matriz de Agua Potable y Colector de Aguas Servidas hacia Loteo 5 Medialuna, Comuna de Requinoa", proyectos que incluyen las siguientes actividades a desarrollar:

- a) Diseño Extensión mi cañería PVC.
- b) Elaboración Proyecto para presentación en Essbio S.A.
- c) Aprobación proyecto en Essbio (Proyecto Domiciliario).
- d) Entrega de Respaldos en etapa de entrega y final.

APRUEBASE Términos de Referencia.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° N° 215.31.02.002.001.001 "Consultorias" Gestión Interna presupuesto municipal vigente.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/mrc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Publico (1)
Secpla (1)
D.A.F (1)